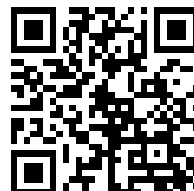


El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE LA PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 17-11-2023 bajo el Repertorio 82218.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 15:25 horas del día de hoy.
Santiago, 20 de noviembre de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en : www.notariosyconservadores.cl y/o www.notarialeiva.cl ingresando el código: 002-00266182





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO

Alcántara N° 107 - Las Condes
Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO NRO.82.218-2023
PROTOCOLIZADO NRO.105.976
OT.266.182

PROT.ACTUAL/DF

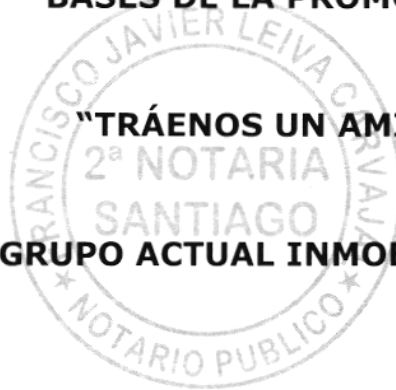
SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE LA PROMOCION

"TRÁENOS UN AMIGO"

2ª NOTARIA
SANTIAGO

GRUPO ACTUAL INMOBILIARIA



En Santiago, Republica de Chile, a diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, ante mí, don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, comparece: doña **DÉBORA VALENTINA FORNÉ VERDUGO**, chilena, conviviente civil, ingeniera en agronegocios, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis guion cinco, domiciliada para estos efectos en calle Alcántara, número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone: que hace la entrega al Notario para su protocolización las Bases de la Promoción **"TRÁENOS UN AMIGO"**, de Grupo Actual Inmobiliaria; documento que consta de una hoja, bajo el número **ciento cinco mil novecientos setenta y seis**, quedando agregado al final de los Registro Públicos del mes en curso.

Código de Verificación: 002-00266182



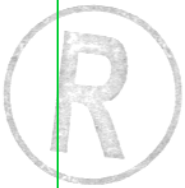
DFORNE-00266182



En comprobante y previa lectura firma la compareciente el presente instrumento. Anotado en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Se da copia digitalizada, con Firma Electrónica Avanzada y Código de Verificación. Doy fe.



DÉBORA VALENTINA FORNÉ VERDUGO
C.I.N°16.976.666-5



82.218-2023

17-11-2023



Código de Verificación: 002-00266182



BASES PROMOCIÓN

TRÁENOS UN AMIGO

Antecedentes.

Las siguientes son las condiciones que regulan el otorgamiento del beneficio denominado “Tráenos un Amigo”, y que consiste básicamente en la entrega al comprador, promitente comprador o arrendatario de un inmueble vendido o arrendado por alguna de las inmobiliarias que formen parte del Grupo Actual Inmobiliaria, que se detallarán a continuación, que presente un nuevo cliente que suscriba un contrato de promesa de compraventa respecto de alguno de los proyectos que se encuentre comercializando la inmobiliaria, de una GIFT CARD de una multitienda de aquellas más reconocidas a nivel nacional, la que el cliente podrá utilizar libremente en la adquisición de los productos disponibles.

1.- Este beneficio rige para todos los clientes que hayan comprado o prometido comprar en las inmobiliarias Actual Piamonte, Actual Sucre, Actual Plaza Egaña, Actual Hernán Cortés y Actual Cumbres de Colón. El beneficio podrá ser utilizado por el comprador o promitente comprador o por su cónyuge y se hará extensivo también a quien ocupe un departamento o vivienda desarrollado por el Grupo Actual, en las inmobiliarias ya señaladas, que acredite tener un contrato de arriendo vigente.

2.- Este beneficio consiste en que la inmobiliaria entregará una Gift Card por \$1.000.000, emitida por alguna multitienda, por recomendar a un amigo o pariente que compre o prometa comprar un departamento en las inmobiliarias señaladas.

3.- El beneficio se entregará al cliente una vez que el “amigo” recomendado haya suscrito una promesa de compraventa, pagado al menos el 15% del precio de la compraventa o bien que el recomendado haya suscrito el correspondiente contrato de compraventa.

4.- Para recibir el beneficio debe utilizarse el cupón que se encuentra en la página de www.actual.cl, en el link “Beneficios”, en la forma y plazo que en este se indican, el cual quedará insertado en la carpeta del cliente.

5.- No dará derecho al cobro de este beneficio, la compra o promesa de compraventa que hiciere un recomendado que haya visitado o cotizado previamente en cualquiera de los



proyectos de las inmobiliarias individualizadas precedentemente. Tampoco dará lugar a este beneficio autoreferirse para la compra de un departamento.

6.- Actual Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar, en cualquier tiempo y forma, las presentes bases y a dejarlas sin efecto cuando lo estime pertinente.

Código de Verificación: 002-00266182

